

RESOLUCIÓN N° 461
(27 OCT 2011)

“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar el ganador del IX Premio de Ensayo Histórico, Teórico o Crítico sobre el Campo del Arte Colombiano de la Convocatoria Artes Plásticas y Visuales, Programa Distrital de Estímulos y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado”.

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 201 y la Resolución 143 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el 15 de marzo de 2011, El Instituto Distrital de las Artes expidió la Resolución 033, “Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2011, el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Artes Plásticas, Artes Audiovisuales, Literatura, Danza y Música”.

Que, en dicha resolución se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes publicó en la página Web de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte el documento que contiene los términos y condiciones de participación del IX Premio de Ensayo Histórico, Teórico o Crítico sobre el Campo del Arte Colombiano.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Cartilla del IX Premio de Ensayo Histórico, Teórico o Crítico sobre el Campo del Arte Colombiano el Instituto Distrital de las Artes otorgará un premio de quince millones de pesos m/cte. (\$15.000.000).

Que según acta del 26 de agosto de 2011 suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la representante de la Oficina de Convocatorias, se dejó constancia que se recibieron por urna ocho (8) propuestas para el IX Premio de Ensayo Histórico, Teórico o Crítico sobre el Campo del Arte Colombiano.

Que el Instituto Distrital de las Artes, procedió a publicar el 5 de septiembre de 2011, el listado definitivo de participantes admitidos al IX Premio de Ensayo Histórico, Teórico o Crítico sobre el Campo del Arte Colombiano determinando que siete (7) propuestas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del Jurado.

Que según lo establecido en el numeral 6,2 “Deliberación del Jurado” de las condiciones generales del IX Premio de Ensayo Histórico, Teórico o Crítico sobre el Campo del Arte Colombiano, *“El Instituto Distrital de las Artes designará jurados expertos quienes revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos en la presente cartilla, y emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar la propuesta ganadora de cada uno de los concursos, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección”.*

Que según lo establecido en el numeral 6,1. Criterios de Evaluación, del IX Premio de Ensayo Histórico, Teórico o Crítico sobre el Campo del Arte Colombiano, los criterios de evaluación a tener en cuenta por parte del jurado son:

1. Solidez formal y conceptual del ensayo.
2. Aporte al análisis del campo artístico en Colombia.
3. Pertinencia del texto respecto al perfil del concurso.

Que mediante Resolución N°431 del 5 de octubre de 2011 se designaron a los jurados que evaluaron las propuestas IX Premio de Ensayo Histórico, Teórico o Crítico sobre el Campo del Arte



Colombiano: Isabel Cristina Ramírez Botero, Santiago Mutis Durán y Carla María Macchiavello Cornejo.

Que según acta de fecha 20 de octubre de 2011, suscrita por el comité designado para la selección del IX Premio de Ensayo Histórico, Teórico o Crítico sobre el Campo del Arte Colombiano recomendaron seleccionar la siguiente propuesta como ganadora :

Nombre de la Propuesta	Nombre del Concursante	Documento de Identificación
JUVENTUD, VANGUARDIA Y DESARROLLO: EL PROGRAMA SALÓN ESSO DE ARTISTAS JÓVENES EN COLOMBIA (1964)	NADIA XIMENA LORENA MORENO MOYA	C.C.52.418.997

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del estímulo económico, el Instituto Distrital de las Artes, cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se anuncia:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N°52
Código presupuestal	3-3-1-13-01-12-0669-00
Fecha	15 de marzo de 2011
Valor	\$15.000.000

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1o: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado y ordenar el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador del IX Premio de Ensayo Histórico, Teórico o Crítico sobre el Campo del Arte Colombiano de la Convocatoria de Artes Plásticas y Visuales del Programa Distrital de Estímulos a:

Nombre de la Propuesta	Nombre del Concursante	Documento de Identificación	Valor del estímulo económico.
JUVENTUD, VANGUARDIA Y DESARROLLO: EL PROGRAMA SALÓN ESSO DE ARTISTAS JÓVENES EN COLOMBIA (1964)	NADIA XIMENA LORENA MORENO MOYA	C.C.52.418.997	Quince Millones de pesos (\$15.000.000)

ARTÍCULO 2°. La entrega del estímulo económico se realizará así:

Un **primer y único desembolso equivalente al 100%** del valor del premio, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes para tal efecto.

PARÁGRAFO 1 °: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se anuncia:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N°52
Código presupuestal	3-3-1-13-01-12-0669-00
Fecha	15 de marzo de 2011
Valor	\$15.000.000



PARÁGRAFO 2°. El desembolso se realizará de acuerdo con la programación en el PAC y de la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO 3°: El ganador deberá cumplir con las obligaciones previstas en el IX Premio de Ensayo Histórico, Teórico o Crítico sobre el Campo del Arte Colombiano numeral 8 “*Derechos y deberes de los ganadores*”.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes tenga conocimiento de que el ganador, mencionado en el Artículo 1° del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en el concurso, o que incumpla los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo determinando sobre el incumplimiento y determine el valor que se deducirá del estímulo económico, en caso de que así proceda.

ARTÍCULO 5°: La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año 2011.

ARTÍCULO 6°: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores.

ARTÍCULO 7°. Ordenar la fijación en cartelera, al igual que la publicación en la página Web de Instituto Distrital de las Artes www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, tanto de la presente resolución, como de la información concerniente a cada una de las convocatorias.

ARTÍCULO 8°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá a los, 27 OCT 2011


BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes

Aprobó: María Cristina Córdoba – Jefe Oficina Asesora Jurídica IDARTES
Revisó: Diana Beatriz Pescador Buenaventura – Convocatorias
Proyectó: Joulina Roperó – Abogada Contratista